



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hace público en la página web del tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), en la página web de la Biblioteca Universitaria (<http://bib.us.es>), en la página web de la Universidad de Sevilla “Becas y Ayuda” (<http://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras>), relación definitiva de excluidos (Anexo I), correspondiente a la **Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Planificación y Proyectos) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 23 de septiembre de 2024.

Asimismo, al quedar desierta esta beca de formación, se vuelve a abrir un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Tanto las solicitudes como la documentación a aportar, están detalladas en el apartado 6 de la convocatoria publicada el pasado 7 de octubre en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/tablon-virtual>; en la página web de la Biblioteca Universitaria: <https://bib.us.es>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas”: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias> y en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras>.

Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad a lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, en relación con lo establecido en los artículos 8.3º y 46 de la Ley 29/1998 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo.”

En Sevilla, a la fecha de su firma,

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	gFp0ihrThm2X7PqVxHAiVA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gFp0ihrThm2X7PqVxHAiVA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	Sm5dhjnJGo6wapzyLxwQYw==	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sm5dhjnJGo6wapzyLxwQYw%3D%3D	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

BECA –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA
(Resolución de 23 de septiembre de 2024)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
295xxx12K	Aguilar Santos, Sofía	01
49164xxxE	Hidalgo Gallardo, Victoria Consolación	02
Y5xxx877K	Migliaccio, Alessandro	02
CA6xxx1DC	Siciliano, Caterina	02

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Motivo de exclusión

- 01 Disfruta actualmente de dicha beca por el periodo total de la misma
- 02 No cumple con los requisitos establecidos en el punto 2 de la convocatoria

Código Seguro De Verificación	gFp0ihrTHm2X7PqVxHAiVA==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gFp0ihrTHm2X7PqVxHAiVA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Sm5dhjnJGo6wapzyLxwQYw==	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sm5dhjnJGo6wapzyLxwQYw%3D%3D	Página	2/2	